

Ministerio de Salud
Hospital Nacional "Dos de Mayo"

REPÚBLICA DEL PERÚ

N° 061-2023/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha sido emitido en la fecha
15 MAR 2023

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
SECRETARÍA
15 MAR 2023
RECEPCIÓN
HORA: 2:30 FIRMA:



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA
15 MAR 2023
SECRETARÍA
Hora: 14:59

Resolución Directoral

Sr. Hugo Armando VALVERDE
FEDATARIO

Lima, 14 de MARZO de 2023

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 04282-2023, que contiene el Memorandum N° 075-2023-DG-HNDM, de fecha 06 de marzo de 2023 a través del cual la Dirección General, solicita la conformación de la Comisión Negociadora para el Proyecto de Convenio Colectivo 2023-2024, con el Sindicato de Profesionales en Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 31188 Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, tiene por objeto regular el ejercicio del derecho a la negociación colectiva de las organizaciones sindicales de trabajadores estatales, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Constitución Política del Perú y lo señalado en el Convenio 98 y en el Convenio 151 de la Organización Internacional del Trabajo;

Que, el literal b) del artículo 8° del referido dispositivo legal, señala que son representantes de las partes en la negociación colectiva descentralizada, en cuanto a la parte sindical, no menos de tres (3) ni más de catorce (14) representantes; dicha representación está conformada por trabajadores estatales en actividad. Asimismo, en cuanto a la parte empleadora dispone que son representantes, los funcionarios o directivos que el titular de la entidad designe, en igual número al de la representación de la parte sindical;

Que, el numeral 12.2 del artículo 12 de los Lineamientos para la Implementación de la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2022-PCM, establece que en el acto que se dispone la conformación de la Representación Empleadora, se designa al presidente de la misma, el cual a su vez ejerce la coordinación de la Comisión Negociadora en el nivel descentralizado, debiendo los representantes de la Representación Empleadora, bajo ninguna situación, formar parte de los beneficiarios de la negociación colectiva;

Que, asimismo, el numeral 16.3 del artículo 16 de los Lineamientos para la Implementación de la Ley N° 31188, establece que, en la negociación colectiva de nivel descentralizado, la Comisión Negociadora cuenta con un/a Secretario/a Técnico/a, quien es designado por el titular de la entidad a la que pertenece el representante que preside la Representación Empleadora;

Que, el literal a) del numeral 13.2 del artículo 13° de la Ley N° 31188, establece que el proyecto de convenio colectivo se presenta ante la entidad pública entre el 01 de noviembre y el 30 de enero del siguiente año;

Que, a través del tercer párrafo del Comunicado N° 003-2023, de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, de fecha 2 de marzo de 2023, señala que: "En ese sentido, se reitera que sólo se encuentra suspendida la eficacia del numeral 10.1 del artículo 10° de los Lineamientos de la Ley N° 31188, más no así los procedimientos de negociación colectiva a nivel descentralizado en el Sector



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

15 MAR 2023

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

Estatal cuyos proyectos de convenios colectivos se hubiesen presentado a partir del 01 de noviembre de 2022";

Que, el Sindicato de Profesionales en Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo"-SIPROEN-HNDM, cuenta con su respectiva Constancia de Inscripción Automática, ante el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos (ROSSP – Expediente N° 69887-08), perteneciente a la Sub Dirección de Registros Generales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, para el período comprendido desde el 18 de febrero de 2022 hasta el 17 de febrero de 2024;

Que, mediante Informe N° 013-2023-OP-HNDM, de fecha 23 de febrero de 2023, la Jefa de la Oficina de Personal, concluye en el literal a) lo siguiente: *"Conforme al marco normativo vigente, a fin de dar inicio a la negociación colectiva con el Sindicato de Profesionales en Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo" – SIPROEN HNDM, corresponde que en su calidad de Titular de la Entidad, designe a los representantes de la parte empleadora en la Comisión Negociadora, que deberá estar conformado por los funcionarios o directivos que designe en igual número al de la representación sindical. Asimismo, en dicho acto, deberá designar al Presidente de la Comisión Negociadora el cual a su vez ejercerá la coordinación de la Comisión Negociadora y al Secretario/a Técnico/a, cabe precisar que, los representantes de la Representación Empleadora, bajo ninguna situación, forman parte de los beneficiarios de la negociación colectiva"*;

Que, en atención a la Nota Informativa N° 073-2023-OEA-HNDM, de fecha 28 de febrero de 2023, la Dirección General, expide el Memorandum N° 075-2023-DG-HNDM, de fecha 6 de marzo de 2023 a través del cual señala que considera conveniente la Conformación de la Comisión Negociadora para el Convenio Colectivo 2023-2024, con el Sindicato de Profesionales en Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para lo cual remite la lista de los funcionarios por parte de la Entidad, que lo integrarán;

Que, por otro lado, a fojas 33 del Expediente Administrativo, obra el documento, de fecha 14 de febrero de 2023 expedido por la Secretaria General del Sindicato de Profesionales en Enfermería, del Hospital Nacional "Dos de Mayo" Periodo: 2022-2024 -SINOPROEN-HNDM, a través del cual detalla los nombres de los integrantes ante la Comisión Negociadora y como asesor legal al Abg. José MASCARO ZANABRIA;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 023-2023/MINSA, de fecha 6 de enero del 2023, que designa temporalmente en el puesto de Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR, la COMISIÓN NEGOCIADORA PARA EL PROYECTO DEL CONVENIO COLECTIVO 2023-2024, CON EL SINDICATO DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO", la misma que estará integrada de la siguiente manera:





MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

15 MAR 2023

Sr. Hugo Armas de RIVERA
FEDATARIO

Resolución Directoral

Lima, 14 de MARZO de 2023

Representantes de la parte empleadora del Hospital Nacional "Dos de Mayo":

- **Dr. Carlos Walter CONTRERAS CAMARENA** Presidente
Asesor de la Dirección General.
- **Abg. Zenaida Medalith SAMANIEGO INCHI** Secretaria
Jefe de la Oficina de Personal
- **C.P.C. Juan José CASTILLO SERNA** Integrante
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración
- **C.P.C. Guisela Sabina PARDO LOARTE** Integrante
Jefa de la Oficina de Economía
- **Lic. Harry Richard ACOSTA PORTOCARRERO** Integrante
Jefe de la Oficina de Logística

Representantes de la parte del Sindicato de Profesionales en Enfermería, del Hospital Nacional "Dos de Mayo" -SINOPROEN-HNDM:

- Lic. Doris CHUQUIMEZ MAS Secretaria General
- Lic. Kely Melina ÁLVAREZ VALVERDE Secretaria de Economía
- Lic. Santusa PEÑA GONZALES Secretaria de Disciplina
- Lic. Pedro Paolo RIVERA REYNA Secretaria de Prensa y Propaganda
- Lic. Pilar Gladys BERNAOLA PEÑA Vocal 1

Artículo 2°.- Disponer que la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Dos de Mayo": <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, notifíquese y publíquese.

VRGP/WGCH/dlpa.

- C.c.:
- Dirección General.
 - Órgano de Control Institucional
 - Dirección Ejecutiva de Administración.
 - Ofc. Asesoría Jurídica.
 - Ofc. de Personal
 - Ofc. Estadística e Informática.
 - Interesados.
 - Archivo.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
.....
V.C. VICTOR RAFAEL GONZALES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C.M.P. 27450 - P.N.E. 13977